

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO
KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR / IRAKASLE LAGUNTZAILE DOKTOREA

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION / EBALUAZIO BATZORDEA ERATZEAREN AKTA

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2026/2027
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	23/06/2026
DEIALDIAREN ZENBAKIA/ORDINAL CONVOCATORIA:	338
SAILA/DEPARTAMENTO:	Lenguajes Y Sistemas Informáticos / Lengoaia Eta Sistema Informatikoak
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Lenguajes Y Sistemas Informáticos / Hizkuntza Eta Sistema Informatikoak
PUESTO ESPECIFICO/LANPOSTU ESPEZIFIKOA:	PADCL2 - D00141 - 12
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	ELEBIDUNA (EUSKERA/GAZTELANIA) - BILINGUE(EUSKERA/CAST.)
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo Completo de 6 horas. Ayudante Doctor / Arduraldi osoa-6 ordu

Egin beharreko iharduerak/Actividades a realizar:
 Software Ingeniaritza / Ingeniería del Software

COMISION DE EVALUACION
EBALUAZIO BATZORDEA

		EPAIMAHAIAREN FUNTZIOA FUNCION TRIBUNAL	Asistencia Etortze
UPV/EHU Titular / Titularra	IDOIA BERGÉS GONZÁLEZ	Secretaria	☒
UPV/EHU Titular / Titularra	JUAN IGNACIO ITURRIOZ SÁNCHEZ	Vocal	☒
KANP./EXT. Titular / Titularra	ALBIOL MANUELA ALBERT	Vocal	☒
KANP./EXT. Titular / Titularra	GREGORIO DÍAZ DESCALZO	Vocal	☒
KANP./EXT. Titular / Titularra	ANA MARÍA MORENO SÁNCHEZ-CAPUCHINO	Presidenta	☒
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	MAITE ORONoz ANCHORDOQUI		☐
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	ALFREDO GOÑI SARRIGUREN		☐
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	AINHOA IZARO ÁLVAREZ ARANA		☐
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	BORJA FERNÁNDEZ GAUNA		☐
KANP./EXT. Suplente / Ordezkoa	MIGUEL ÁNGEL MORA RINCÓN		☐
KANP./EXT. Suplente / Ordezkoa	MARTA ISABEL TARRES PUERTAS		☐
KANP./EXT. Suplente / Ordezkoa	JUAN JOSÉ OLARTE LARREA		☐

Se constituye la comisión de Evaluación y se eligen al Presidente y Secretario. /Ebaluazio-Batzordea eratzen da eta Idazkaria aukeratzen dira.

En Donostia..., siendo las 13:30 horas del día 8 de septiembre de 2026.... se levanta por el Presidente la Sesión, de lo que como Secretario doy fe, con el Visto Bueno del Presidente.

Donostian, 2026eko irailaren 8ko 13:30 orduak izanik, Mahaiburuak ekitaldia amaitutzat jotzen du, eta Idazkari gisa guztionen fede ematen du, Mahaiburuak ontzat emanik.

Presidente/a Mahaibura

MORENO SANCHEZ-
CAPUCHINO ANA
MARIA -

Firmado digitalmente por
 MORENO SANCHEZ-
 CAPUCHINO ANA MARIA -
 Fecha: 2026.09.08 16:53:53
 +02'00'

Fdo./Izpta.: Ana Mª Moreno Sánchez-Capuchino.

Secretario/a /Idazkaria

IDOIA
BERGES
GONZALEZ -

Firmado digitalmente
 por IDOIA BERGES
 GONZALEZ -
 Fecha: 2026.09.08
 13:43:22 +02'00'

Fdo./Izpta.: Idoia Berges González



BAREMO DETALLADO APLICADO EN LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE LA PLAZA Número convocatoria 338, Puesto Específico: PADCL2 - D00141 - 12

Los criterios generales de baremación han sido los siguientes:

EXP. LABORAL Y BECAS	MÉRITOS DE INVESTIG.	M. DOCENTES Y DE GESTIÓN ACADÉMICA	MÉRITOS ACADÉMICOS	EUSKERA	PROGRAMA DOCENTE	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PUNT. MÁXIMA
10 puntos	20 puntos	20 puntos	15 puntos	2,2 puntos	12 puntos	12 puntos	91,2 puntos
Nota mínima							35,0 puntos

MECANISMOS DE AJUSTE

Se han definido una serie de coeficientes y factores de ajuste para adecuar la puntuación de cada aspecto de la evaluación según diferentes criterios: **G, R, N, L**. Su mecanismo de aplicación se describe en el apartado al que afectan.

Coeficiente de ponderación G: establece la afinidad entre el área de conocimiento del candidato, considerando toda su trayectoria en el apartado correspondiente, y el área de conocimiento del departamento convocante de la plaza.

Este coeficiente se aplica a cada apartado como sigue:

Área Lenguajes y Sistemas Informáticos (LSI)	1
Áreas afines (Arquitectura y tecnología de computadores-ATC y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial-CCIA)	0,8
Otras áreas científico-técnicas relacionadas	0,5
Otras	0,1

Sin perjuicio de lo anterior la Comisión podrá valorar con 0 puntos los méritos que no tengan ninguna relación con las características de la plaza.

1. EXPERIENCIA LABORAL Y BECAS

10 puntos máximo

Se valora un número de puntos por cada año trabajado a tiempo completo, y se pondera con el factor (R) solo en el subapartado 1.4.

Factor R: discrimina el grado de la experiencia profesional en el subapartado "Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario", y se aplica como sigue:

Técnico superior con tareas de dirección	1
Técnico medio/Analista	0,8
Programador y Docencia en medias en informática	0,5
Otros	0,1

1.1. Docencia universitaria como profesor/a		4 puntos
1.2. Investigador contratado postdoctoral		3 puntos
1.3. Investigador contratado predoctoral		2 puntos
1.4. Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario // Otros contratos y becas	R	2 puntos

2. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

20 puntos máximo

Se aplica el factor (N) a algunos de los subapartados como se indica.

En los proyectos de investigación se valora el nivel de responsabilidad, la dedicación y el número de años; en las estancias se valora el número de años; y en cada caso los **puntos** se indican **por cada año a tiempo completo**.

El valor de los méritos en los que pueden intervenir varios autores se ponderan por su número y posición según el factor (N), en concreto las publicaciones, patentes, contribuciones a congresos e informes internos.

Factor N: Pondera de manera individual cada mérito dependiendo del número de autores y de su posición.

Num. Autores ≤ 3	1
Num. Autores = 4 y 1er autor	0,9
Num. Autores = 4 y no 1er autor	0,8
5 ≤ Num. Autores ≤ 7 y 1er autor	0,6
5 ≤ Num. Autores ≤ 7 y no 1er autor	0,5
Num. Autores > 7 y 1er autor	0,3
Num. Autores > 7 y no 1er autor	0,1

Proyectos de Investigación	Competitivo		
Este valor es máximo por tipo de proyecto y año (i.e. tiempo completo). Ej. si un candidato trabaja durante un año de colaborador en varios proyectos del Ministerio únicamente se le contará 0,60 puntos.	2.1. Investigador principal		1,25 puntos
	nacional		1,1 puntos
	regional (GV)		0,9 puntos
	local (Universidad, diputación)		0,7 puntos
	2.2. Colaborador		0,75 puntos
	europeso		0,6 puntos
Publicaciones según importancia, impacto y adecuación a la plaza ranking ICORE: portal.core.edu.au/conf-ranks/	nacional		0,5 puntos
	regional (GV)		0,4 puntos
	local (Universidad, diputación)		
	No competitivo		
	2.3. Investigador principal		0,37 puntos
	2.4. Colaborador		0,2 puntos
	2.5. Libro	N	5 puntos
	solo libros científicos con autoría (no se consideran los libros editados ni las tesis).		
	2.6. Capítulo de libro (no actas de congreso)	N	2,5 puntos
	2.7. Artículo en:	N	
	Revista JCR en el área, categoría mejor puntuada, y congresos en ranking ICORE		3 puntos
	Q1 y congresos A* en ICORE		2,5 puntos
	Q2 y congresos A en ICORE		1,5 puntos
	Q3 y congresos B en ICORE		1 puntos
	Q4 y congresos C en ICORE		0,8 puntos
	Revista internacional no JCR y congreso Internacional no ICORE con ISBN en actas		0,4 puntos
	Revista nacional y congreso nacional no ICORE con ISBN en actas		
2.8. Impacto	h.index Google Scholar a 5 años		x 0,5 puntos
2.9. Patentes		N	2 puntos
2.10. Congresos (otros méritos no recogidos en 2.7)	Ponencias (con ISBN en actas)	N	1 punto
	Invitada Internacional		0,5 puntos
	Invitada Nacional		

	Comunicación (sin ISBN en actas o sin actas)	N	0,3 puntos
2.11. Dirección de Tesis (se dividirá entre nº de directores/as)			3 puntos
2.12. Dirección de DEAs/Trabajos de fin de Master (se dividirá entre nº de directores/as)			0,5 puntos
2.13. Estancias en Centros de Investigación (superiores a dos meses y sin contrato de estancia existente)	Internacional (en el caso de Tesis Internacional, los 3 primeros meses no se contabilizan)		2 puntos
	Nacionales		1 punto
2.14. Otros méritos de investigación (máximo 1 punto)	Organización de Congresos		0,1 puntos
	Seminarios Investigación		0,1 puntos
	Participar en Grupo consolidado o red (x n. años)		0,1 puntos
	Coordinar red (equiparado a Proyecto nacional) (x n años)		1,1 puntos
	Informes internos/técnico	N	0,1 punto
	Revisión de artículos: En Comité de programa		0,2 puntos
	No en Comité de programa		0,1 puntos
	Miembro de tribunal de tesis		0,1 puntos
	Otros méritos relevantes		0,1 puntos

3. MÉRITOS DOCENTES Y DE GESTIÓN ACADÉMICA**20 puntos máximo**

En las publicaciones del Material Docente (3.1, 3.2 y 3.3) y en los apartados 3.6, 3.7 y 3.8, se aplica el factor referente al número de autores (N).

En los apartados señalados con un asterisco los méritos en euskera se multiplican por 1,5.

Material Docente	3.1. Libros	N	2 puntos*
	3.2. Capítulos	N	1 punto*
	3.3. Material docente publicado en editoriales de prestigio en centros de recursos de enseñanza aprendizaje que cuente con evaluación	N	0,5 puntos*
Proyectos de innovación docente	3.4. Responsable		0,5 puntos *
	3.5. Colaborador		0,25 puntos *
3.6. Publicaciones de divulgación científica		N	0,25 puntos *
3.7. Publicaciones en revista o relacionadas con la docencia		N	0,5 puntos *
3.8. Publicaciones / comunicación en congreso relacionadas con la docencia		N	0,25 puntos *
3.9. Evaluación positiva en Docentiaz (solamente una evaluación) 4 puntos, si la calificación es de excelente 3 puntos, si puntuación ≥ 9 2 puntos, si $7 \leq \text{puntuación} < 9$ 1 punto, si $5 \leq \text{puntuación} < 7$			4 puntos 3 puntos 2 puntos 1 punto
3.10. Encuestas positivas de docencia- sobre la máxima del curso $((\text{max} - 2,5) * 0,4)$ (nota: 0,4 para que como máximo salga 1 pto/cursu)			1 punto/cursu
3.11. Docencia en másteres universitarios oficiales			0,5 puntos/3 cr.
3.12. Dirección de proyectos/Trabajo fin de carrera/grado (codirección)			0,1 puntos * 0,05 puntos *
3.13. Docencia universitaria impartida en otro idioma (que no sea oficial ni específico de su área de conocimiento)			Por asignatura/año (Asignat.=6 cr.) 0,75 puntos en grado 1 punto en máster
3.14. Impartición de cursos de innovación y calidad docente			0,5 puntos/3 cr. *
3.15. Formación acreditada de innovación y calidad docente			0,25 puntos/3 cr.
3.16. Pertenencia a órganos universitarios y de representación Vicedecano, Dirección departamento Secretaría de departamento, coordinación de sección Coordinador de grado/cursu			1 punto/año 0,75 puntos/año 0,5 puntos/año

4. MÉRITOS ACADÉMICOS**15 puntos máximo**

Se aplica el factor (L) en los subapartados

Factor L: pondera la afinidad de la titulación correspondiente al mérito evaluado con el perfil del puesto.

Ingeniería	1
Licenciatura Informática	1
Ingeniería Técnica	0,5
Diplomatura en Informática	0,5
Resto	0,1

4.1. Título de doctor Cum laude Sobresaliente Otras calificaciones		12 puntos 10 puntos 8 puntos
4.2. Tesis Internacional		2 puntos
4.3. Tesis Doctoral en Euskara (solo si no se ha utilizado en el apartado correspondiente al euskera para acreditar el nivel C2)		2 puntos
4.4. Nota media Grado/Licenciatura/Arquitectura/Ingeniería	L	x 1 punto
Premio extraordinario: 4.5. - Licenciatura, Máster	L	2 puntos
4.6. - Doctorado	L	2 puntos
4.7. Programa de Doctorado (32 créditos) (solo si no se dispone del título de doctorado)		2 puntos
4.8. DEA (Diploma de Estudios Avanzados) (solo si no se dispone del título de doctorado)		1 punto
4.9. Máster Oficial (60 créditos) (solo aquellos que no hayan sido requeridos en el acceso al doctorado)	L	1,5 puntos
4.10. Otros Másteres o cursos oficiales de posgrado de más de 30 créditos	L	0,5 puntos
4.11. Otras titulaciones universitarias - otra superior - otra técnica	L	1 punto 0,5 puntos
4.12. Idiomas (máximo 2 puntos) (los idiomas que no sean inglés se ponderarán con 0,75)		C2 2 puntos C1 1,75 puntos B2 1,5 puntos B1 1 punto
4.13. Otros méritos (máximo 1 punto)(solo se valoran los relacionados con el área de la plaza, la docencia y la investigación en el área) - CAP - Otros másteres o cursos de 11 a 30 créditos - Otros másteres o cursos de 1 a 10 créditos - Premio Nacional Fin de Carrera o premios SCIE - Otros méritos relevantes		1 punto 0,2 pts cada uno 0,1 pts cada uno 0,5 puntos 0,1 puntos

5. PROGRAMA DOCENTE**12 puntos máximo**

5.1. Contexto de Aplicación: institucional, curricular, etc.	10%
5.2. Directrices curriculares ACM/IEEE y otras universidades	20%
a. Directrices Curriculares	10%
b. Competencias	10%
5.3. Programa docente:	50%
a. Metodología	10%
b. Planificación	5%
c. Temario (desarrollo de contenidos)	20%
d. Actividades	5%
e. Evaluación	10%
5.4. Otras cuestiones relacionadas con la didáctica: metodologías activas, ...	20%

Nota: La documentación presentada tendrá un peso del **70%** y la presentación realizada el día de la **defensa un 30%**

6. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**12 puntos máximo**

6.1. Contexto: trayectoria del investigador,	20%
6.2. Descripción general del proyecto, objetivos, previsión de resultados, etc.	20%
6.3. Planificación temporal a lo largo de los años de la plaza: corto, medio y largo plazo.	20%
6.4. Previsión de financiación	20%
6.5. Otras cuestiones: madurez de la propuesta, liderazgo, ...	20%

Nota: La documentación presentada tendrá un peso del **70%** y la presentación realizada el día de la **defensa un 30%**

8 de septiembre de 2026

Presidente(a) / Mahaiburu

MORENO
SANCHEZ-
CAPUCHINO
ANA MARIA

Fdo. / Izpta. Ana Mª Moreno Sánchez
2026.09.08 16:55:54 +02'00'

Secretario(a) / Idazkaria

IDOIA BERGES
GONZALEZ -
Fecha: 2026.09.08
13:34:00 +02'00'

Fdo. / Izpta. Idoia Berges González